BOLETIN UNIVERSITARIO

N° 22.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 30 de 1894.

Sr. Prosecretario Bedel del Establecimiento.

En esta fecha digo al Sr. Profesor D Guillermo Wickmann lo

siguiente:

"La Facultad de Materiaticas en reunión de 25 del corriente distribuyó, de conformidad con el deseo de cada uno de los Profesores, las materias que respectivamente han de enseñarse por ellos; y á U. correspondieron las asignaturas signientes. —Astronomía descriptiva, Física, Teórica y Practica. —Perturbaciones parciales. —Teoría de la Atracción Universal. —Teoría y práctica de los cuadrados menores.

Más como se hubiese manifestado que no había, por este año escolar, alumnos matriculados en las a ignaturas expuestas, y como U. se conviniese tomar á su cergo, a consecuencia de la razón expuesta, parte de las enseñanzas correspondientes al Sr. Arturo Martínez, tengo por conveniente, en virtud de la autorización que se me concede en el contrato celebrado entre el Golierno y U., encargarle en el actual curso de la clase de Mecánica racional, inferior y superior, particular que he puesto en conocimiento del Sr. Prosecretario Bedel".

Dios guarde á U.—Carlos R. Tobar.

 $\rm N^o$ 23.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 31 de 1894.

Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias ha puesto en mi conocimiento que el 19 del corriente terminó la licencia concedida por el H. Consejo General al Sr. Profesor de Mineralagía y Geología, y que, en consecuencia, en esa misma fecha concluía el nombramiento del interino. Pero como tal circunstancia, al no reunirse pronto el H. Consejo, redundaba en perjuicio de los cursantes de las clases expresadas, obligadas á clausurarse, he resuelto que prosiga dada la enseñanza por el mismo profesor interino, hasta que reunido el Consejo. determine lo más conveniente.

BOLETIN

Ojalá la tal determinación fuese en el sentido de que continuara regentando la clase el Sr. Aparicio Butallas T., actual sustituto, de cuyo comportamiento no tiene este Rectorado sino motivos de complacencia.

Dios guarde á US. H.— Carlos R. Tobar.

Nº 24.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 31 de 1894.

Sr. Decano Accidental de Matemáticas.

Me he dirigido al H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública á fin de que se apruebe por la Corporación el arreglo efectuado por la Facultad de Matemáticas en 24 del corriente.

Respecto de la solicitud de U. acerca de la entrega de los libros relativos á la Facultad, por un exceso de escrápulo lo someteré á la

Junta Administrativa del Establecimiento.

Dios guarde á U. Carlos H. Tober.

N. 25.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 31 de 1894.

Sr. Pedro Janer.

Guayaquil.

El Sr. Colector del Establecimiento me ha pedido que oficie á U. con motivo de que habiendo terminado el año de 93 se hace necesario recaudar todos los fondos pertenecientes al Establecimiento, y acer-

ca de los cuales debe rendir cuenta al tribunal respectivo.

El art. 145 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública separa \$750 para las bibliotecas de las Pacultados de Ciencias Písicas y Naturales del recargo de 20 por ciento en los derechos de importación, cantidad que U. percibe allá junto con los \$2.250 pertenecientes á la Biblioteca Nacional, por convenio con la Academia Administradora de los fondos referidos.

De acuerdo, asimismo, con élla tuvimos antes un solo recaudador, el Sr. Dr. Rafael Jaramillo, ya que no convenía á los intereses ni de la Biblioteca Nacional ni de nuestras bibliotecas seccionales tener en Guayaquil distintos comisionados para la percepción de lo que nos

pertenece.

Como el Sr. Colector es el llamado por la ley para entenderse có cuanto se relacior a con los haberes de la Universidad, suplico á U. no encuentre dificultad alguna para los asuntos que precisaren á dicho Sr. á dirigirse á tales como el que hoy mismo motiva este oficio, esto es la remisión de lo que por 1893 nos corresponde, deducida una suma que anteriormente envió U. á Celecturía.

Agradecido por los servicios que presta U. á la Universidad, me

sirvo de la ocasión para suscribirme. Su atento S.

Nº 26.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 31 de 1894.

Sr. Arquitecto del Establecimiento.

El portón de nuestro Establecimiento está en extremo deteriorado, y como U. me ha expuesto la imposibilidad de repararlo es indispensable contratar uno nuevo. Naturalmente el Sr. Colector podrá adelentar algún dinero para la compra de la madera que se necesite.

Dios guarde á U.—Carlos R. Tobar.

Nº 27.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 31 de 1894.

Sr. Dr. D. Federico González Suárez, Profesor de la Universi-

El Sr. Dr. D. Dositeo Batallas me ha entregado 80 piezas, entre de barro, piedra y cobre, destinadas al nuevo Museo Arqueológico de nuestra Universidad. A nombre de la cual, y al mío propio, tengo la complacencia de manifestar à U. los debidos agradecimientos: el noble procedimiento que motiva este oficio, es muy propio de quien como U. trabaja en todo sentido en la meritoria obra de dar lustre á la patria.

Con respetuosas consideraciones soy de U. atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Lista de los objetes á que alude el oficio anterior.

Hachas de piedra. DELCENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL	10
ld. id. cobre	1
Ollas	9
Jarros, varias figuras	5
Charos	4
Figuras humanas (varias)	24
Id. de animales (id.)	5
Pie de barro	1
Silvato de tres caras (barro)	1
Id. de cobre (forma de pájaro)	1
Casuela de tres pies	1
Máscaras (cobre)	3
Tortuga	- 1
Arete (cobre)	1
Tinaja	1
Un instrumento chico de cobre	1
Silvadores chicos	6
Instrumentos de guerra (rompe-cabezas), uno de piedra y otro de cobre	2
Dos vasijas pequeñas, sumamente rotas	3

Nº 28.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 15 de 1894.

Sr. Presidente del H. Consejo General de Instrucción Pública.

Como hubiese aceptado el cargo diplomático con que el Supremo Gobierno ha tenido por bien homarme, me veo en la necesidad de pedir al H. Consejo me conceda una licencia de cuatro meses, tanto como Rector de la Universidad, cuanto como Profesor de Literatura.

Si el Consejo tiene por bien concederme la licencia solicitada, el Sr. Secretario de la H. Corporación se servirá llamar al desempeno de

mi clase al Sr. Catedrático sustituto D. Quintiliano Sánchez.

Dios guarde á US. H.—Carlos R. Tobar.

Nº 29.→Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 12 de 1894.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Secretario de H. Consejo General de Instrucción Públi-

ca, con fecha 5 del presente me dice lo siguiente:

"El II. Consejo General de Instrucción Publica, tavo por bien, en la sesión del 1º del presente, prorrogar por dos meses más, la licencia concedida al Sr. Dr. D. Juan de Dios Campuzano, y ordenó que continúe rigiendo la clase de Derecho Canónico el Sr. Dr. J. Aurelio Villagómez".

Dios guarde a T. Carlos R. Tobar.

Nº 30.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 12 de 1894.

Sr. Colector de la Universidad Central.

Según oficio del Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública, el Sr. D. Arturo Martínez ha sido nombrado en 1º del presente para Profesor interino de Física experimental y Matemática.—Teoría Mecánica del calor y Termodinámica.—Mecánica Racional, inferior y superior y Telegrafía. Debo advertir á U. que aun cuando el Sr. Martínez sólo hoy ha prestado el juramento legal, ha estado encargado de la enseñanza desde el día que recibió su nombramiento.

Dios guarde à U.—Carlos R. Tobar.

Nº 31.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 13 de 1894.

Sr. Decano de la Facultad de Literatura.

El Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública, en

oficio de 3 del presente me dice lo siguiente:

"El H. Consejo General de Instrucción Pública, conociendo de la solicitud del Sr. Eudoro Endara, aprobó en la sesión del 1º del presente el siguiente informe:—Examinada la solicitud del Sr. Eudoro Endara y los comprobantes respectivos aparece que fué falta del Secretario del Colegio de Latacunga el no haber sentado en los libros correspondientes las partidas de matrícula y de la acta de examen del 2º año de latinidad; por cuyo motivo salvo el más ilustrado juicio del H. Consejo, el infrascrito cree que la Facultad de Filosofía y Literatura puede declararle apto para obtar al grado de Bachiller en dicha Facultad".

Dios guarde á U.—Carlos R. Tobar.

Nº 32.—Rectorato de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 13 de 1894.

Sr. Secretario del Establecimiento.

Por disposición del H. Consejo General de Instrucción Pública sírvase U. pedir á los Sres. Decanos la indicación de las clases vacantes en las respectivas Facultados, á fin de que sean puestas en oposición.

Dios guarde á U.—Carlos R. Tobar.

Nº 33.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 13 de 1894.

Sr. Vicerrector del Establecimiento.

Con profunda gratitud he recibido el nuevo Acuerdo que, según el oficio de US. de esta fecha, la H. Junta General de Prefesores ha aprobado por unanimidad de votos en la sesión de aver.

Si algún mérito tuviesen los modestos servicios que he prestado al Establecimiento, las encarecidas bondades del H. Cuerpo de Profesores me tornarían aun de acreedor en deudor: tales y tan repeti-

das han sido las con que se ha servido favorecerme.

Precisamente el conocimiento de mi demérito me tiene todavía dudoso respecto de si debe ó no partir á desempeñar el encargo con que el Gobierno se ha dignado también honrarme; más, en cualquier puesto público que hoy ó en adelante desempeñase, los prodigos fa-

vores de los esclarecidos Sres. Catedráticos de nuestro Establecimiento servirán de una manera poderosa para estimularme al servicio de la patria sin ahorrar sacrificio alguno.

Ruego á US. trasmita á los Sres. Profesores las expresiones de mi más viva y sincera gratitud, y me sirvo de la ocasión para volver á llamarme de US, atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 34.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 14 de 1894.

Sr. Gobernador del Guayas.

He tenido noticia de la llegada á ese puerto de los bultos de libros y de tipos de imprenta para esta Universidad. Ruego á US. se sirva despacharlos para este lugar lo más pronto posible.

Dios guardo á US.—Carlos R. Tobar.

Nº 35.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 15 de 1894.

Sr. Presidente del H. Cousejo General de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa del Establecimiento ha acordado el proyecto de becas para el estudio de Ciencias Naturales ó de Agronomía que remito á US. H., á fin de que se digne someterlo á consideración del H. Consejo General con el objeto de obtener la aprobación necesaria para la legal vigencia del mencionado proyecto.

Dios guarde á US. H.—Carlos R. Tobar.

Nº 36.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 15 de 1894.

Sr. Presidente del II. Consejo General de Instrucción Pública.

Originales remito á US. H. los oficios de los Sres. Decanos de Jurisprudencia, Matemáticas y Ciencias Naturales, relativos á la Circular que con fecha 9 del presente, bajo el nº 3 dirige el Sr. Secretario del H. Consejo á este Rectorado á fin de pedir informe acerca de las cátedras que se hallan vacantes en esta Universidad.

Dios guarde à US. H.—Carlos R. Tobar.

Nº 37.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 17 de 1894.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas.

Dios guarde á U.—Carlos R. Tobar.

Nº 38.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 17 de 1894.

NTRAZ

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en oficio de esta fecha me comunica que ha sido nombrado para Profesor interino de agricultura el Sr. Luis F. Pérez.

Tan luego como el Si mencionado preste el juramento legal lo

participaré à U. y al Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

Dios guarde á U.—Carlos R. Tobar.

Nº 39.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 20 de 1894.

Sr. D. Quintiliano Sánchez.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública me ha comunicado que me ha sido concedida la licencia de cuatro meses que solicité para ausentarme de la República. En consecuencia, debe U. encargarse de la enseñanza de Literatura Superior, tan pronto como le sea posible, á fin de que la clase no experimente perjuicio alguno.

Nº 40.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 20 de 1894.

Sr. Vicerrector de la Universidad Central.

El H. Consejo General de Instrucción Pública ha tenido por bien concederme la licencia de cuatro meses que solicité para ausentarme del país. En tal virtud y conforme lo dispuesto por la Ley, ha de servirse US. encargarse del Rectorado del Establecimiento, al separarmo del que, debo tornar á la manifestación de mi gratitud más sincera por el apoyo decidido que todos los Profesores me han prestado en la obra, no por cierto dificil de aumentar el antiguo crédito de nuestra Universidad, y por las pruetas de benigna estima con que se han dignado favorecerme en más de una ocasión.

Dios guarde á US.—Carlos R. Tobar.

Nº 41.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 26 de 1894.

Sr. Gobernador de la provincia.

Remito á US. la lista de los Sres. Profesores y empleados de esta Universidad, para que con arreglo á la ley se digne concederles las respectivas boletas de exención á las guardias nacionales, porque de otro modo puede ocasionarse algún perjuicio en el cumplimiento de los deberes á que están obligados los miembros del Establecimiento.

Dios guarde á US.—Rafael Barahona.

Nº 42.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 28 de 1894.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública,

en oficio de esta fecha me dice lo siguiente:

"El H. Consejo General, en la sesión del 1º de los corrientes, tuvo por bien aprobar, que continúe regentando las clases de Mineralogía y Geología, en calidad de interino, el Sr. Dr. Aparicio Batallas T." Comunicolo á U. para los fines respectivos.

Dios guarde á U.-Rafael Barahona,

Nº 43.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 28 de 1894.

Sr. Presidente del H. Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, con fecha de ayer me comunica que la expresada Facultad, en su sesión de 12 del actual, tuvo por bien nombrar para sustitutos de los Sres. Eudoro Anda y Lino Mª Flor á los Sres-Julio García y Carlos Egas Valdivieso respectivamente.

US. II. se servirá someter al H. Consejo los expresados nombra-

mientos para los fines legales.

Dios guarde á US. H.—Rafael Barahona.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 20 de 1894.

Sr. Rector de la Universidad Central.

He recibido el estinable oficio de CS, de fecha de ayer, por el cual quedo impuesto de que el H. Consejo General de Instrucción Pública, mediante su petición le ha concedido quatro meses de licencia, por cuyo motivo, me dice también que, según la ley, debo encargarme del Rectorado.

Dolorosa y sensible en sumo grado me es su separación del Establecimiento, aunque esta sea precaria; y no menos abrumadora es la idea de tener que reemplazarlo un el laborioso y diricil cargo tan satisfactoriamente desempeñado por US.; y aunque por segunda vez me ha alcanzado tal honor, con todo, la convicción de mi insuficiencia me hace temer con sobrada razón, que no me será facil reemplazarlo; pero contando como cuento con la sagacidad, cultura é ilustración de todos los Sres. Profesores, y con la laboriosidad é inteligencia bien conocidas del Sr. Secretario, procuraré en cuanto mis débiles fuerzas y el mal estado de salud me permitan, desempeñar el Rectorado.

Hago, desde hoy, los más fervientes votos para que sea feliz su viaje, pronto el regreso, y que su abnegación y sacrificios, sean algún tanto compensados con el buen éxito en el desempeño de la alta mi-

sión que merecidamente se le ha confiado.

Dios guarde á US.—Rafael Barahona.

Nº 44.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 3 de 1894.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Encontrándome en imposibilidad de concurrir al Establecimiento con motivo de mi enfermedad, y siendo algún tanto urgente la reu-

BOLETÍN

96

nión de la Junta Administrativa para resolver lo conveniente respecto del pedido del Supremo Gobierno, ruego á U. se digne presidir la expresada Junta, que deberá tener lugar el lunes próximo á la hora que U. tenga por bien designar.

Dios guarde á U.-Rafael Barahona.

Nº 45.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 3 de 1894.

CIRCULAR

A los Señores Decanos.

El 7 del presente á las ocho de la mañana tendrá lugar la fiesta réligiosa del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, Patrón de esta Universidad, y como los RR. Prelados Dominicos manifestaren vivo interés á fin de que la expresada fiesta sea solemnizada con la asistencia de la Universidad en corporación, ruego á los Sres. Decanos se sirvan notificar á los respectivos Profesores para el objeto indicado, debiendo presidir la Corporación el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia por determinarlo así la ley.

Dios guarde à UU Rafael Barahona.

Nº 46.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 6 de 1894.

Sr. Gobernador de la provincia.

He recibido el estimable oficio de US., de fecha de ayer, transcribiéndome el que le ha dirigido el 3 del presente el H. Sr. Ministro de la Guerra, comunicándole que, restablecida la buena armonía entre nuestra nación y la peruana, y teniendo además en cuenta que se halla próxima la época en que los jóvenes deben rendir sus exámenes correspondientes al presente año escolar, se ha tenido por bien declararlos exentos de todo servicio en la Guardia Nacional hasta que el Supremo Gobierno tenga por conveniente llamarlos de nuevo á los ejercicios militares.

Complacido en sumo grado por esta muy acertada y oportuna medida, cumpliré por mi parte el encargo que le hace el H. Sr. Ministro de la Guerra, de dar á los jóvenes universitarios las más expresi-

vas gracias por su laudable entusiasmo patriótico.

Aprovecho de esta oportunidad para nuevamente suplicar á US. la concesión á los empleados de este Establecimiento, de las boletas de exención al servicio de la Guardia Nacional.